

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE EDUCACIÓN INFANTIL

MÓDULO: PROYECTO INTERMODULAR

Código 0019

2º CURSO

CURSO ACADÉMICO: 2025/2026

Profesoras: PAULA DÍAZ OLIVA

ÍNDICE:

- 1.- Contextualización del grupo.
- 2.- Objetivos específicos del módulo, expresados en resultados de aprendizaje.
- 3.- Evaluación.
- 4.- Descripción de Bloques y unidades:
 - Secuenciación y temporalización de los contenidos
 - Relación de todas las unidades didácticas con sus respectivos objetivos, contenidos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y actividades.
- 5.- Atención a la diversidad. Estrategias metodológicas adaptadas a la situación del grupo.
- 6.- Relación con los elementos transversales.

1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL GRUPO

CONTEXTUALIZACIÓN DEL GRUPO 2º EDI

- Nº de alumnado de la unidad: nº de alumnos y el nº de alumnas.

| | | |
|----|---|----|
| 18 | 1 | 17 |
|----|---|----|

- Para FPI, nº alumnado por acceso al ciclo: Prueba acceso, ESO, Bachillerato, otro ciclo, otras vías, ...

| Prueba Acceso | ESO | Bachillerato | Ciclo Formativo de grado medio/superior | Otras vías |
|---------------|-----|--------------|---|------------|
| | | 12 | 6 | |

- Nacionalidades del grupo y dificultades del idioma.

| |
|--|
| Española: 16 Checa: 1 Marroquí: 1 NO SE DETECTAN DIFICULTADES CON EL IDIOMA |
|--|

- Alumnado repetidor con la materia no superada el curso anterior. Indicar nombres.

| |
|---------|
| No hay. |
|---------|

- Alumnado con la materia pendiente de cursos inferiores. Indicar nombres.

| |
|--------|
| No hay |
|--------|

- Resultados y medidas adoptadas en cuanto a la atención a la diversidad en la evaluación inicial.

| |
|--------|
| No hay |
|--------|

- Alumnado con programas de refuerzo del aprendizaje o con programas de refuerzo NEAE.

| |
|--------|
| No hay |
|--------|

- Alumnado con Programas de profundización.

| |
|------------|
| No procede |
|------------|

- Análisis y conclusiones

Pretendemos con la programación del módulo que a continuación se presenta, contribuir en nuestro alumnado a alcanzar los resultados de aprendizaje requeridos por la legislación, tanto en el sector de educación infantil de 0- 3 años de la educación formal, como en el sector 0- 6 años de la educación no formal.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MÓDULO (RA)

Los Resultados de Aprendizaje del módulo de Proyecto intermodular están establecidos en el **Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre**, y constituyen el eje central de esta programación. A partir de ellos, se realiza una ponderación en función de su contribución a la Competencia General del título, así como a las Competencias Profesionales, Personales y Sociales asignadas al módulo mediante los objetivos generales.

| RESULTADO DE APRENDIZAJE (RA) | % |
|---|----------|
| RA1: Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer. | 15% |
| RA2: Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen. | 35% |
| RA3: Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada. | 35% |
| RA4: Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados. | 15% |

Los objetivos se plantean para alcanzar la competencia general, que permita al alumnado el desarrollo de su labor profesional como futuros/as educadores/as infantiles.

3. EVALUACIÓN

La Orden de 18 de septiembre de 2025, establece que la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos **será objetiva, continua, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado** y se realizará por módulos profesionales, agrupación de módulos, ámbitos o proyectos atendiendo a su carácter competencial y quedará debidamente registrada en los documentos oficiales de evaluación.

Según lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la **asistencia**

regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

La evaluación del alumnado será **realizada por el profesorado** que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.

Cuando los resultados de aprendizaje se adquieran tanto en el centro docente como en la empresa u organismo equiparado, la evaluación será responsabilidad del personal docente o, en su caso, de la persona experta. En este último supuesto, la evaluación se llevará a cabo conjuntamente con la persona titular de la jefatura de departamento correspondiente o la persona titular de la dirección del centro. La persona encargada de la tutoría dual de empresa colaborará en la evaluación mediante la valoración cualitativa de las actividades desarrolladas en la empresa u organismo equiparado vinculadas a los resultados de aprendizaje que se hayan trabajado conjuntamente entre centro de formación y la empresa u organismo equiparado.

Según el Real Decreto 659/2023 (artículo 18) la calificación de los módulos profesionales y, en su caso, del proyecto estará en función de la consecución de los resultados de aprendizaje y será numérica, **entre uno y diez**, sin decimales.

Los **criterios de evaluación** estarán relacionados con sus correspondientes resultados de aprendizaje, que se evaluarán teniendo en cuenta una variedad de instrumentos que posibiliten el obtener suficientes datos sobre el aprendizaje del alumnado. Las técnicas e instrumentos de evaluación serán variados, flexibles, accesibles, diversos y se adaptarán a las competencias profesionales contenidas en los diferentes resultados de aprendizaje.

Se tendrá en cuenta los criterios de calificación ortográfica, pudiendo restar hasta un máximo de 1 punto en cada actividad evaluable, por faltas de ortografía.

Teniendo en cuenta esto, se recogen en los cuadros de abajo los siguientes criterios de evaluación con su **ponderación** correspondiente y los **instrumentos a utilizar**:

| RELACIONES RA, CE, UD e IE | | | | | | | |
|---|-----------|------------|--|-----------|------------------|-----------|--|
| RA1: Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer. | | | | | Trimestre | | |
| Criterios de evaluación | UD | % | Instrumentos de evaluación | 1º | 2º | 3º | |
| a) Se han clasificado las empresas e instituciones del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecer. | 1 | 1,5% | Rúbrica de evaluación del proyecto; rúbrica de evaluación de la exposición; rúbrica de evaluación de actividades; coevaluación; cuaderno de clase. | x | | | |
| b) Se han caracterizado las empresas e instituciones tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento. | 1 | 1,5% | | x | | | |
| c) Se han identificado las necesidades más demandadas por las empresas e instituciones. | 1 | 2% | | x | | | |
| d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector. | 1 | 1,5% | | x | | | |
| e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas. | 1 | 2% | | x | | | |
| f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto. | 1 | 2% | | x | | | |
| g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación. | 1 | 1,5% | | x | | | |
| h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen. | 1 | 1,5% | | x | | | |
| i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto. | 1 | 1,5% | | x | | | |
| Contribución del RA1 del | | 15% | a la calificación final del MP | | | | |

| RA2: Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen. | | | | Trimestre | | |
|--|------|------------|--|-----------|----|----|
| Criterios de evaluación | UD | % | Instrumentos de evaluación | 1º | 2º | 3º |
| a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto. | 2, 5 | 3,5% | Rúbrica de evaluación del proyecto; rúbrica de evaluación de la exposición; rúbrica de evaluación de actividades; coevaluación; cuaderno de clase. | x | x | |
| b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo. | 2, 5 | 3,5% | | x | x | |
| c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido. | 2, 5 | 3,5% | | x | x | |
| d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance. | 2, 5 | 3,5% | | x | x | |
| e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo. | 2, 5 | 3,5% | | x | x | |
| f) Se ha establecido la temporalización del proyecto. | 2, 5 | 3,5% | | x | x | |
| g) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente. | 2, 5 | 3,5% | | x | x | |
| h) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo. | 2, 5 | 3,5% | | x | x | |
| i) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño. | 2, 5 | 3,5% | | x | x | |
| j) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto. | 2, 5 | 3,5% | | x | x | |
| Contribución del RA2 del | | 35% | a la calificación final del MP | | | |

| RA3: Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada. | | | | Trimestre | | |
|---|-----------|------------|--|------------------|-----------|-----------|
| Criterios de evaluación | UD | % | Instrumentos de evaluación | 1º | 2º | 3º |
| a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de implementación. | 3, 5 | 5% | Rúbrica de evaluación del proyecto; rúbrica de evaluación de la exposición; rúbrica de evaluación de actividades; coevaluación; cuaderno de clase. | | X | X |
| b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad. | 3, 5 | 5% | | | X | X |
| c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades. | 3, 5 | 5% | | | X | X |
| d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades. Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios. | 3, 5 | 5% | | | X | X |
| e) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución. | 3, 5 | 5% | | | X | X |
| f) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación. | 3, 5 | 5% | | | X | X |
| g) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución. | 3, 5 | 5% | | | X | X |
| Contribución del RA3 del | | 35% | a la calificación final del MP | | | |

| RA4: Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados. | | | | Trimestre | | |
|--|-----------|------------|--|------------------|-----------|-----------|
| Criterios de evaluación | UD | % | Instrumentos de evaluación | 1º | 2º | 3º |
| a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones. | 4, 5 | 2,5% | Rúbrica de evaluación del proyecto; rúbrica de evaluación de la exposición; rúbrica de evaluación de actividades; coevaluación; cuaderno de clase. | | | x |
| b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación. | 4, 5 | 2,5% | | | | x |
| c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro. | 4, 5 | 2% | | | | x |
| d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos. | 4, 5 | 2% | | | | x |
| e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto. | 4, 5 | 2% | | | | x |
| f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos. | 4, 5 | 2% | | | | x |
| g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe. | 4, 5 | 2% | | | | x |
| Contribución del RA4 del | | 15% | a la calificación final del MP | | | |

Estos criterios se encuentran repartidos y ponderados a lo largo de las Unidades Didácticas del módulo. Para evaluarlos se seleccionan una serie de actividades de evaluación relacionadas directamente con la consecución de estos criterios de evaluación. Para considerarse alcanzado cada uno de los RA se debe obtener un **porcentaje mínimo del 50%** y la nota se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Al existir criterios de evaluación que aparecen en varias unidades, la calificación numérica de cada trimestre aportada al alumnado será una aproximación de los criterios conseguidos, siendo ésta una **media ponderada**. Por lo que sólo al final del curso académico podremos ofrecer una calificación objetiva y real.

Si el alumnado ha obtenido al menos un 5 de calificación en la evaluación y desea mejorar esta puntuación, se le ofrecerá la posibilidad de hacerlo al final de curso. En ese caso se **reforzará al alumnado** durante el periodo estimado con materiales y explicaciones docentes de todo lo trabajado en el curso, debiendo realizar aquellas **actividades para la ampliación de contenidos y que doten de la posibilidad de aumentar la calificación**, además de una prueba final sobre toda la materia.

El alumnado que **pierda el derecho a la evaluación continua**, realizará una prueba final en el periodo establecido, así como la entrega de aquellas actividades de aplicación práctica que se consideren necesarias, previa información de los requisitos y plazos de entrega.

Si el alumnado ha obtenido una nota inferior a 5 y tiene el RA suspenso, se le dará la oportunidad de recuperar en el **periodo de recuperación** establecido para ello, recuperación trimestral y al final del curso, en este caso la asistencia a clase es obligatoria y deberán realizar las actividades de recuperación correspondientes, según los criterios suspensos, igual que un examen de recuperación.

Aquellos alumnos/as que tengan que presentarse a la prueba final de junio, lo hará solo con los CE no superados durante el curso, guardándole la nota de aquellos CE que tenga superados para poder calcular posteriormente la nota. **Si el alumno/a no supera el módulo durante el periodo de recuperación, deberá ser cursado por completo en cursos posteriores.**

Se realizará un plan individualizado de refuerzo y mejora que detallará tanto los CE no superados como las actividades, pruebas... para su consecución.

Para el alumnado que presente **discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo** se garantizará el acceso al currículo y a las pruebas de evaluación disponiendo de los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes. En virtud del artículo 8.3 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, los centros docentes aplicarán los currículos establecidos en los grados D y E adaptando su programación, técnicas,

procedimientos e instrumentos de evaluación a las características de su alumnado, con especial atención a las necesidades de quienes presenten una discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo y teniendo en cuenta las posibilidades formativas del entorno productivo. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del grado y, por lo tanto, no podrán afectar a la adquisición de la competencia general del título.

Instrumentos de Evaluación

Para evaluar cada criterio de evaluación no dualizados se emplearán los siguientes instrumentos:

- Ejercicios para realizar en clase. (Los ejercicios que sean puntuables se anunciarán en Classroom).
- Ejercicios para realizar en casa. (Los ejercicios que sean puntuables se anunciarán en Classroom).
- Trabajos individuales y/o en grupo.
- Pruebas objetivas individuales.
- Exposiciones en clase individuales y/o en grupo.

LA SUPERACIÓN DEL MÓDULO REQUIERE LA SUPERACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS 6 RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE COMPONEN EL MISMO.

LA NOTA DE LA 1ª EVALUACIÓN SERÁ LA MEDIA PONDERADA DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE ESA 1ª EVALUACIÓN.

LA NOTA DE LA 2ª EVALUACIÓN SERÁ LA MEDIA PONDERADA DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE ESA 2ª EVALUACIÓN, QUE SE HAYAN EVALUADO EN EL AULA ANTES DEL MOMENTO DE LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO A LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA (fecha de incorporación prevista para el 26 de enero de 2026).

LA NOTA PARA LA EVALUACIÓN FINAL 1ª Y PARA LA EVALUACIÓN FINAL 2ª SERÁ LA MEDIA PONDERADA DE TODOS LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO, EN EL QUE SE INTEGRARÁN TODOS LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO, VISTOS EN EL AULA O EN LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA.

4. DESCRIPCIÓN DE BLOQUES Y UNIDADES

• 4.1 SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS:

Los contenidos son el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y a la adquisición de las competencias. Dichos contenidos son formulados y desarrollados adecuadamente a partir de los **bloques de contenidos** de la **Resolución de 10 de septiembre de 2025**.

El módulo tiene una duración de 70 horas totales, a razón de 2 horas semanales de lunes a martes.

- **4.2 RELACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO CON SUS OBJETIVOS, CONTENIDOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACTIVIDADES:**

| | |
|--------------------------------------|---------------------|
| UD 0: PRESENTACIÓN DEL MÓDULO | 1º trimestre |
|--------------------------------------|---------------------|

| | |
|--|--------------------------------|
| Contenidos propuestos: <ul style="list-style-type: none"> - Presentación del alumnado. - Presentación de los elementos que componen la programación. - Información sobre los criterios de evaluación. - Identificación de los conocimientos previos del alumnado. | |
| Resultados de aprendizaje | Criterios de evaluación |
| Sin RA asociados | Sin CE asociados |
| Actividades propuestas: <ul style="list-style-type: none"> - Dinámicas de presentación. - Resolución de un cuestionario de evaluación inicial. | |

| | |
|---|---------------------|
| UD 1: ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y DETECCIÓN DE NECESIDADES | 1º trimestre |
|---|---------------------|

| | |
|--|--|
| Contenidos propuestos: <ul style="list-style-type: none"> - Empresas del sector de la atención a la infancia. - Métodos de análisis del entorno y detección de necesidades. - Oportunidades de mejora y posibles proyectos. - Propuesta de mejoras innovadoras. | |
| Resultados de aprendizaje | Criterios de evaluación |
| RA 1 | CE1a, CE1b, CE1c, CE1d, CE1e, CE1f, CE1g, CE1h, CE1i |
| Actividades propuestas: <ul style="list-style-type: none"> - Práctica autónoma consistente en la búsqueda de información. - Trabajo cooperativo relacionado con la búsqueda y análisis de información sobre el sector. - Exposición de los resultados obtenidos. | |

| | |
|----------------------------------|--------------------------|
| UD 2: DISEÑO DE PROYECTOS | 1º y 2º trimestre |
|----------------------------------|--------------------------|

| | |
|---|--|
| Contenidos propuestos: <ul style="list-style-type: none"> - Fundamentación teórica y normativa. - Justificación del proyecto. - Identificación de destinatarios/as. | |
|---|--|

| <ul style="list-style-type: none"> Formulación de objetivos generales y específicos. Metodología. | |
|--|--|
| Resultados de aprendizaje | Criterios de evaluación |
| RA 2 | CE2a, CE2b, CE2c, CE2d, CE2e, CE2f, CE2g, CE2h, CE2i, CE2j |
| Actividades propuestas: <ul style="list-style-type: none"> Práctica autónoma consistente en la búsqueda y síntesis de fuentes teóricas y legales. Trabajo cooperativo consistente en la elaboración de un proyecto. | |

| | |
|---|--------------------------|
| UD 3: PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO | 2º y 3º trimestre |
|---|--------------------------|

| Contenidos propuestos: <ul style="list-style-type: none"> Secuenciación y cronograma de actividades. Asignación de recursos humanos y materiales. Recursos y presupuesto. Permisos y autorizaciones. | |
|---|--|
| Resultados de aprendizaje | Criterios de evaluación |
| RA 3 | CE1a, CE1b, CE1c, CE1d, CE1e, CE1f, CE1g, CE1h, CE1i, CE1j |
| Actividades propuestas: <ul style="list-style-type: none"> Trabajo cooperativo consistente en la elaboración de un proyecto. Trabajo individual: diseño de fichas de actividades. Role playing e implementación práctica de las actividades diseñadas en el proyecto. | |

| | |
|---|--------------------------|
| UD 4: SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROYECTO | 2º y 3º trimestre |
|---|--------------------------|

| Contenidos propuestos: <ul style="list-style-type: none"> Procedimientos e instrumentos de evaluación. Indicadores de calidad y satisfacción. Gestión de incidencias y cambios. Participación de usuarios/as en la evaluación. Difusión del proyecto. Elaboración de conclusiones y bibliografía. | |
|--|--|
| Resultados de aprendizaje | Criterios de evaluación |
| RA5 | CE5a, CE5b, CE5c, CE5d, CE5e, CE5f, CE5g, CE5h, CE5i, CE5j |

| |
|--|
| <p>Actividades propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo cooperativo consistente en la elaboración de un proyecto. - Trabajo individual: diseño de instrumentos de evaluación. |
|--|

| | |
|--|---------------------|
| UD 5: COMUNICACIÓN DEL PROYECTO | 3º trimestre |
|--|---------------------|

| <p>Contenidos propuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elementos estructurales del proyecto y su coherencia global. - Estrategias de comunicación. - Estructura de una exposición. | |
|--|--|
| Resultados de aprendizaje | Criterios de evaluación |
| RA1 RA2 RA3 RA4 | CE1e, CE1f CE2c, CE2d, CE2j CE3a, CE3e, CE3g CE4a, CE4b, CE4f |
| <p>Actividades propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo cooperativo consistente en la preparación y defensa del proyecto. - Exposición oral final del proyecto. | |

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS ADAPTADAS A LA SITUACIÓN DEL GRUPO

Atender a la diversidad es ofrecer una respuesta educativa en función de las necesidades de cada individuo adecuando nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje, aceptando la natural variedad de intereses, capacidades, motivaciones, etc., que nos vamos a encontrar en cualquier grupo. Es necesario matizar que esta programación es lo suficientemente abierta y flexible como para dar cabida a la diversidad del alumnado. Para ello, en caso necesario, se realizarán una serie de ajustes de modo que cada alumno/a pueda conseguir los objetivos propuestos, según el **Decreto 147/2025 de 17 de septiembre y la Orden de 18 de septiembre de 2025**.

En el contexto de un ciclo formativo, la **diversidad del alumnado** viene determinada por la experiencia personal (trayectoria formativa y laboral), por su procedencia sociocultural, así como por determinadas necesidades educativas especiales derivadas de su situación familiar temporal o permanente. Así pues, se atenderá a la diversidad en cualquier ámbito sociocultural, educativo, intelectual y de experiencias previas.

Así, esta programación didáctica tiene en cuenta contexto y alumnado y se llevará a cabo en un clima de respeto a las diferencias individuales de cualquier tipo, desarrollando además contenidos específicos sobre esta cuestión en las actividades de clase. Dadas las características de la Formación Profesional, la atención a la diversidad se va a centrar principalmente en

decisiones de carácter metodológico, adaptaciones no significativas, flexibilizando y diversificando la misma para dar respuesta educativa a la diversidad.

Tanto en la metodología y las actividades, como en la evaluación de los aprendizajes se ofrecerán una serie de elementos que contribuirán a una atención individualizada, tales como:

- Adaptar los tiempos de aprendizaje al ritmo individual del alumnado.
- Analizar las dificultades de cada alumno/a, detectando si el problema es por carencias en las destrezas intelectuales, técnicas de estudio inadecuados, problemas personales, etc.
- Establecer niveles de desarrollo dentro del grupo.
- Atender a la variedad en el agrupamiento del alumnado: flexibles, cooperativos, etc.
- Aplicar en los casos necesarios actividades de refuerzo/ampliación.
- Para el alumnado que proviene de entornos socioculturales desfavorecidos o distintos, se llevarán a cabo acciones que favorezcan la inserción social e inclusión si se necesitase.

Todas estas medidas se podrán llevar a cabo siempre que no afecte a la adquisición de la competencia general del título, a los resultados de aprendizaje y a los criterios de evaluación. Es decir, en cualquier caso, el alumnado debe adquirir los Resultados de Aprendizaje y conseguir tanto la competencia general del título como las específicas del módulo de acuerdo a los criterios de evaluación.

Además, tendremos en cuenta los Principios DUA, tal como recoge En el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/2022, se define el **Diseño Universal del Aprendizaje** como un **modelo de enseñanza para la educación inclusiva** que reconoce la singularidad del aprendizaje de cada alumno/a y promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado.

Para aplicar un DUA a la práctica docente se deben aplicar tres **principios**:

- **Proporcionar múltiples formas de representación / explicación de la información y los contenidos (el qué del aprendizaje)**. Se pondrán ejemplos, infografías, esquemas...
- **Proporcionar múltiples formas de expresión de lo aprendido (el cómo del aprendizaje)**. Se ofertarán diferentes opciones para contestar a preguntas (redacción, preguntas cortas, etc.), se utilizarán diferentes estrategias para resolver problemas, etc.
- **Proporcionar múltiples formas de motivación e implicación en el aprendizaje (el porqué del aprendizaje)**. Se trabajará colaborativamente, uso de metacognición, etc.

Para planificar el proceso de adquisición de **aprendizajes significativos**, tendremos en cuenta las siguientes premisas:

- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Dedicar tiempo a captar las ideas previas de los alumnos/as.
- Favorecer la motivación por el aprendizaje, para lo cual será necesario establecer un ambiente de trabajo relajado y tranquilo.
- Posibilitar que el alumno/a haga aprendizajes por sí solo, es decir, que aprenda a aprender.

- Asegurarse de que el alumno/a sabe lo que hace y por qué lo hace.
- Adoptar un planteamiento metodológico que sea flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso.
- Realizar una evaluación formativa del proceso, y en función de los resultados, modificar la ayuda pedagógica.

Las actividades de **enseñanza-aprendizaje** que se desarrollarán durante el curso se clasifican en las siguientes categorías:

- **Actividades iniciales o de motivación:** Su objetivo es introducir el tema. Buscar la motivación y el interés del alumnado. Acercamiento a los conocimientos previos. Ejemplos son: Debates, Pruebas iniciales, Técnicas creativas, Vídeos.
- **Actividades de desarrollo:** Podrán ser actividades de demostración, de investigación o de aplicación: ejemplos de estas actividades son: docencia directa, visita de expertos, búsqueda en internet, método científico, actividades de clase, proyectos, debates, trabajos prácticos, etc.
- **Actividades de cierre, recapitulación y síntesis:** Reflexiones, debates, vídeos, gamificación.

7. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Ya en el artículo 1 de la LOE-LOMCE se menciona la necesidad, en el sistema educativo español, de la transmisión y la puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad o la ciudadanía democrática, entre otros. Los valores no se enseñan ni se aprenden de igual manera que los conocimientos y habilidades y, por esta razón **se enfoca su aprendizaje desde un punto de vista transversal**.

Desde el módulo, una vez analizadas las temáticas de educación en valores que podrían tener relación con el mismo, teniendo en cuenta los objetivos del Proyecto Educativo de Centro y el entorno geográfico donde se desarrollará la acción educativa, se pretende contribuir a los siguientes elementos transversales:

| | ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS |
|-------------------------|---|
| Educación para la Paz | <ul style="list-style-type: none"> - Tolerancia y respeto a los demás y a las distancias - Aceptación del diálogo como causa para resolver las situaciones conflictivas. |
| Educación para la Salud | <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del cuerpo desde la perspectiva de la salud Cuidado e higiene corporal. - Interés por los aspectos preventivos de la salud infantil |

| | |
|---|---|
| <p>Igualdad de género y coeducación</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Uso de un lenguaje no sexista - Trabajos/actividades/reflexiones que fomenten la igualdad de oportunidades - Fomento del pensamiento de género en la elaboración de recursos para niños y niñas de educación infantil |
| <p>Educación Ambiental</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización para la conversación de la naturaleza. Adquisición de hábitos en favor de la prevención del deterioro de la naturaleza. - Reciclaje, uso de material reciclado para elaborar recursos. - Cuidado y valoración del medio ambiente. |
| <p>Educación para el Consumidor</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Dar prioridad al valor del ser sobre el valor de tener. Conocer y valorar los recursos para la vida y tomar conciencia de su desigual distribución. |
| <p>Educación Moral y Cívica</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Comprensión del valor de las diferencias entre las personas. - Aceptación de la convivencia escolar con personas de diferentes razas, clase social o con personas con necesidades específicas de apoyo educativo - Pluralismo cultural |
| <p>Seguridad en internet y respeto por la propiedad intelectual</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Uso de nuevas tecnologías de la información. - Uso de imágenes y vídeos respetando derechos de autor. - Uso educativo de aplicaciones y web interactivas. |
| <p>Cultura andaluza</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Respeto por la cultura andaluza y el patrimonio artístico y cultural de Andalucía. - Incluir tradiciones andaluzas, cómo el día del Flamenco, día de Andalucía, fiestas típicas. - Folklore andaluz. |